


 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

ACTA No. 17 A PLENARIA VIRTUAL			
Proceso: Gestión Docencia			
Unidad Académica y/o Administrativa: Facultad de Ciencias y Educación			Hora de Inicio: 8:00 a.m.
Motivo y/o Evento: Desarrollo de casos específicos que requieren de un análisis colectivo para la orientación y decisión final de los mismos			Hora de finalización: 10:43 a.m.
Lugar: virtual – plataforma MEET			Fecha: 20 de mayo de 2021
PARTICIPANTES	Nombre Integrante	Rol	Participación
	ELDA YANNETH VILLARREAL GIL	Presidenta Consejo de Facultad de Ciencias y Educación	Asiste
	ANDRÉS FERNANDO CASTIBLANCO ROLDAN	Representante de los coordinadores de posgrado	Asiste
	LUIS EDUARDO PEÑA PRIETO	Representante de los coordinadores de pregrado	Asiste
	PILAR MÉNDEZ RIVERA	Coordinadora comité de Investigaciones	Asiste
	ASTRID RAMÍREZ VALENCIA	Representante Unidad de Extensión FCE	Asiste
	JORGE ORLANDO BLANCO SUÁREZ	Representante de los profesores principal ante el CFCE	Asiste
	PAOLA ANDREA VERGARA AMORTEGUI	Representante de los profesores suplente ante el CFCE	Asiste
	NICOLÁS ANDREY GARZÓN JARAMILLO	Representante de los estudiantes principal ante el CFCE	Asiste
	JHON ALEXANDER JIMENEZ MUÑOZ	Representante de los estudiantes suplente ante el CFCE	Asiste
	DANIEL ERNESTO BELTRÁN RIAÑO	Coordinador de Autoevaluación y Acreditación FCE invitado	Asiste
	DIANA GIL CHAVES	Coordinadora NEEs invitada	Asiste
	LIZ MUÑOZ ALBARRACÍN	Coordinadora Comité de Currículo- invitada	Asiste
	TOMÁS SÁNCHEZ AMAYA	Coordinador PAIEP- invitado	Asiste
	ANDREA YANETH FAJARDO	Coordinadora Bienestar institucional Macarena – invitada	Asiste
CESAR AUGUSTO FORERO SALGADO	Asesor Jurídico FCE- Invitado	Asiste	
IRMA ARIZA PEÑA	Secretaria Consejo de Facultad	Asiste	

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

Proyectó: Diana M. García	Técnico CPS Secretaría Académica
Revisó: Irma Ariza Peña. Secretaria Ad- Hoc Consejo FCE	Aprobación del Acta: La aprueba el mismo Consejo de Facultad, decreto 019 de 2012 y según los parámetros establecidos en el reglamento del Consejo, resolución No. 05 de 7 de febrero de 2017.

OBJETIVO: Abordaje en plenaria virtual de casos específicos que requieren ser analizados académicamente y en algunos, jurídicamente, para su orientación y decisión final.

OBSERVACIONES: El día de hoy 20 de mayo de 2021, se desarrollan dos jornadas de trabajo virtual UNA PRIMERA JORNADA: Casos relacionados con asuntos cotidianos de tratamiento administrativo, los cuales deben ser respondidos de manera escrita por parte de cada uno de los consejeros e invitados, a más tardar el viernes 7 de mayo (Acta 17). UNA SEGUNDA JORNADA: Plenaria virtual que recoge casos específicos que requieren de un análisis colectivo para la orientación y decisión final de los mismos (Acta 17 A).

Este procedimiento se ajusta a lo preceptuado en el art. 63 de la Ley 1437 de 2011, la cual señala expresamente *que los comités, consejos, juntas y demás organismos colegiados en la organización interna de las autoridades, podrán deliberar, votar y decidir en conferencia virtual utilizando los medios electrónicos idóneos y dejando constancia de los actuado por ese mismo medio con los atributos de seguridad necesarios*, el Decreto Nacional No. 019 de 2012 y en la circular No. 1371 de 2012 emanada de la rectoría de Universidad, ésta última en lo pertinente señala. *Consejos no presenciales. Las reuniones de los diferentes Consejos se podrán realizar siempre que exista prueba de ello y por cualquier medio todos sus miembros puedan deliberar o decidir por comunicación simultánea o sucesiva...*

Adicionalmente el reglamento interno del Consejo de Facultad, resolución No. 05 de febrero 7 de 2017, en el parágrafo 2 del art. 1 estableció: *“...sesiones virtuales. Incluir sesiones virtuales para los casos en que resulte imposible consolidar el quórum de manera presencial. Igualmente, el presidente o el secretario pueden consultar o poner en consideración, vía electrónica, asuntos o casos que ameritan una decisión oportuna y no, necesariamente, una sesión extraordinaria.*

VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO:

Se verifica la asistencia de nueve (9) consejeros con voz y voto, también asisten cinco (5) invitados con voz sin voto. En consecuencia se configura el quórum reglamentario para desarrollar la sesión.

ORDEN DEL DÍA

1) INFORME DE LA DECANATURA.

2) VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO. Presentan los representantes de los estudiantes: Jhon Jiménez y Nicolás Garzón.



3) PROPUESTA: PRONUNCIAMIENTO CF -MARCO ANÁLISIS DE PROYECTO: *“por el cual se propone organizar la función misional de extensión y proyección social en la Universidad Distrital”,* presentan la comisión de redacción: docentes Diana Gil, Astrid Ramírez, Liz Muñoz y Tomás Sánchez.

VARIOS

REGISTRO CALIFICADO

4 ALCANCE- Solicitud de aval de modificaciones MISI para solicitud de Registro Calificado

RESPUESTA: Se aprueba el orden del día.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

DESARROLLO DE LA SESIÓN

ORDEN DEL DÍA

1) INFORME DE LA DECANATURA. La señora Decana informa en relación a los siguientes puntos:



- **Sobre las actividades que se están desarrollando en torno al paro de estudiantes, asamblea permanente de profesores y currículo alterno por parte de los profesores,** según el último informe presentado por los coordinadores de pregrado, se han estado realizando actividades para convocar a los estudiantes y evitar las *fracturas* que se han presentado en paros anteriores, en donde se ha evidenciado que se agotan las fuerzas, se van dispersando y disminuye la participación tanto de estudiantes como de profesores.

Reconoce el compromiso de coordinadores y sus equipos de trabajo en esta coyuntura, se están desarrollando entre otros, seminarios, acuerdos de franjas, actividades académicas entre pregrado y el Doctorado Interinstitucional en Educación, piezas comunicativas para dar a conocer los eventos, algunos grupos de investigación han desarrollado actividades en donde se cuenta con invitados externos, actividades pedagógicas de orden documental específicamente con la actualización de proyectos educativos, planes de mejoramiento y procesos de acreditación, en general se ve una voluntad y compromiso por parte de toda la comunidad educativa, así como el compromiso por parte de los representantes de profesores y estudiantes ante este colegiado.

- **En relación a la salud emocional** se están reportando casos de depresión e inestabilidad emocional tanto en profesores como en estudiantes, desde Bienestar Institucional han implementado un esquema de atención inducida que es el manejo de encuestas para conocer el estado de ánimo y el apoyo que requieren, sin embargo, es necesario revisar otras estrategias con Bienestar Institucional, indica que en el día de hoy en la tarde se realizará una charla con el doctor Santiago Rojas relacionada con la salud emocional en tiempos de Covid.
- **Sobre la cláusula sexta de los contratos de los profesores de vinculación especial** informa que el artículo en cuestión, solo se puede hacerse efectivo si el Consejo Académico decreta cese de actividades o cancelación del semestre.
- **En cuanto al tema del cargue de notas del primer cohorte de pregrado,** el Calendario Académico de la vigencia fue modificado en lo correspondiente a este proceso, fue una decisión ampliamente analizada, nadie sabe lo que ocurrirá con el paro, por otro lado, se analizan las diferentes dinámicas en los proyectos curriculares, por ejemplo, hay algunos que tienen las notas de primer corte como hay otros que no, es un tema que se estará revisando de manera permanente.

CONSIDERACIONES GENERALES:



- El profesor Daniel Beltrán, sobre los posibles escenarios y la incertidumbre del paro, el tema de evolución y resignificación del currículo y currículo alterno, en el marco de la actual coyuntura, sugiere que desde el CF se piense en el desarrollo de foros, criterios epistemológicos y metodológicos, indaga sobre los lineamientos del Consejo Académico, entre otros, adicionalmente si, desde la Rectoría y Vicerrectoría, se han dado directrices en torno a esto, en el sentido que la Universidad lleva dos años en donde los calendarios académicos han sido modificados lo cual ha generado otras dificultades.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

- El profesor Tomás Sánchez, sobre la preocupación institucionalizada en relación con el currículo alterno y la evaluación, informa que en el día anterior, en el marco de unas de las actividades que se desarrollaban, tuvo una conversación *frente al tema de la resignificación del currículo y de la evaluación*, porque en las reuniones de coordinadores de pregrado uno de los temas fue la preocupación por las notas y la determinación del Consejo Académico de aplazar su reporte. El sistema educativo está montado sobre el tema de evaluación, es decir, está más centrado en los resultados que en el proceso, se olvida pensar en la función como profesores, proyectos curriculares, Facultad de Ciencias y Educación, Universidad y sociedad, invita a que se piense en ese sentido, la Universidad espera mucho de este Consejo de Facultad, indica que mientras la Universidad Nacional y la Universidad de los Andes, por ejemplo, tan pronto inició la pandemia modificaron el sistema de evaluación, más en la Universidad no se ha dado un análisis serio al respecto, lo importante debería ser la educación y no la evaluación.

Indica que, junto con los profesores Jorge Blanco y Paola Vergara, tiene pendiente el tema de las comisiones accidentales del Consejo de Facultad, ya que, considera que alguna de estas debería ocuparse del tema de la evaluación de la mano de otras instancias, propone que para la próxima sesión del Consejo se presente el documento, al menos en lo relacionado con la evaluación docente, la Universidad ha ido adelantando desde el 2003 bajo los lineamientos del decreto 1279 de 2002 que ordena la creación de los comités de evaluación docente, más no se ha concretado una propuesta que modifique los instrumentos de evaluación actualmente implementados y, los cuales no responden a las necesidades de evaluación de los profesores, el comité de evaluación docente venía trabajando por lo menos el año pasado, pero no se ha visto su gestión, quizá debido al cambio de administración de la Oficina de Docencia; el tema va mucho más allá de poner notas o no, porque eso no significa necesariamente evaluar, por ejemplo, si se *tiene* que poner notas a 29 de mayo y estas no se tiene ¿qué se puede hacer?, para responderle al Consejo Académico y a los estudiantes, se reconoce la preocupación de que hay que mostrar notas pero es necesario pensar cuál es la razón de ser de la educación y si esta debe seguir ordenándose a la promoción, evaluación o a la evaluación y no al revés.

- La profesora Paola Vergara considera importante que como Facultad se repiense el sistema evaluativo de la Universidad, que se aprenda de las situaciones coyunturales; por otro lado, en relación al comunicado emitido por el Consejo Académico, le parece muy pertinente más se preguntan algunos docentes, el por qué se emitió sin firma; en relación a la cláusula sexta de los contratos de vinculación especial de docentes sugiere pensar en qué pasará si se cancelan las clases, indica que los profesores no están solo para dictar clases como lo han demostrado con su participación en otros espacios; sobre el currículo alterno han hablado con la ASAB, la idea es crear un equipo de trabajo entre docentes de ambas facultades que permita intercambiar posturas y lineamientos sobre currículo abierto y clase abierta, la Facultad de Educación como eje articulador; en relación con el tema de la salud emocional considera clave la atención de Bienestar Institucional, pero también la implementación de estrategias de prevención; en relación al cargue de las notas propone sea hasta el final del semestre, se ha hablado que no sería factible subir el porcentaje de notas que se tenga a 29 de mayo, por cuanto hay algunos docentes que no las tienen, es decir, que no se podría generalizar por las particularidades de cada proceso, al final el proceso se mirará con acuerdos entre docentes y estudiantes.
- La profesora Liz Muñoz, sobre el tema de la evaluación, sería importante tener en cuenta las normatividad sobre renovación de registro calificado y acreditación porque, en estos, no solo está *una concepción de evaluación sino de otros temas como aprendizaje, modelo pedagógico*, entre otros, sugiere que se aproveche el marco de esos documentos para hacer un trabajo más conjunto y se presente al Consejo Académico.



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

- El profesor Luis Eduardo Peña, desde el comité de evaluación institucional en donde participaba el docente Tomás Sánchez se hizo un trabajo amplio relacionado con varios aspectos de la evaluación en la Universidad, se analizaron los diferentes instrumentos con que cuenta la universidad para este proceso, la evaluación no solo es calificar, siendo este el problema actual se conjuga el debate sobre la evaluación y lo urgente que es sacar calificaciones a 29 de mayo, considerando la conmoción social en la que se vive actualmente es pertinente introducir alguna actividad, relacionada con el análisis de la evaluación y un evento permanente por parte de los docentes que se declaran en currículo alterno, para demostrar que sí hay actividad académica.

Los estudiantes están en paro indefinido, más al hablar con ellos en el contexto de currículo alterno, la idea que tienen algunos es que el paro indefinido es la no realización de las actividades académicas, es decir, es lo opuesto a cualquier tipo de actividad relacionada con el avance de los syllabus, cualquier tipo de calificación; por ello es prudente, teniendo en cuenta lo urgente y la responsabilidad contractual de los docentes, que se valore el ingreso de notas a 29 de mayo que según el comunicado del Consejo Académico es el primer corte, más la realidad muestra que el paro parece que no se detiene y quienes salen a las calles tienen una percepción de la sociedad diferente y quieren un cambio radical, por esa razón no cree que se tengan calificaciones en una semana, así no sea lo importante este es un requisito y una responsabilidad, si bien la mayoría no tienen ese 35%, en el período de normalidad académica se tuvo que adelantar algún tipo de evaluación y sería prudente que el Consejo Académico permitiera ingresar el porcentajes de notas que se tenga, lo cual permitiría demostrar que sí se llevó a cabo alguna actividad académica.

Es obligación garantizar los encuentros permanentes para llevar actividades de formación integral, mostrar la flexibilidad con los estudiantes, poner a disposición esas horas de clase para que sean ellos mismos los que generen la agenda de encuentros ya que de esta manera se garantizaría que haya mayor asistencia de estudiantes, retomar los encuentros para la formación académica integral y la formación política, lo cual permitiría mostrar actividad e impedir que ocurra el agotamiento y, el paro indefinido se convierta en vacaciones por parte de los estudiantes y, que el currículo alterno se convierta en *letra muerta* porque no se tiene algún tipo de actividad conjunta con los estudiantes.

- El docente Andrés Castiblanco señala que el proceso de evaluación tanto docente como estudiantil, pasa desde los criterios hasta la manera como está configurado el sistema de gestión académica, actualmente no hay trabajo conjunto, hoy en día para registrar los procesos evaluativos de trabajos de grado, en los postgrados, genera una escala de maromas curriculares de los programas.
- La coordinadora de Bienestar Institucional de la Facultad, Andrea Fajardo, sobre salud mental indica que, por parte de Bienestar Institucional, fuera de los acompañamientos que se están haciendo a través de las llamadas inducidas, la línea amiga de salud mental, atención a través del formulario de BI, se han trabajado a través de talleres abiertos, semanalmente, con temas como el manejo del estrés y la ansiedad, el día de hoy se tendrá un taller abierto titulado *salud mental en tiempo de covid*, desde dicha instancia se están trabajando muchos frentes para acompañar a la comunidad universitaria.
- El estudiante Nicolás Garzón, sobre la fecha que se estableció para cargar el primer corte del semestre, informa que la Universidad está en anormalidad académica no solo por la declaración de paro indefinido por parte de los estudiantes, tener una fecha genera presión para los estudiantes y los profesores, desconociendo el paro dentro del estamento estudiantil, lo cual podría percibirse como una manera de desmovilizar la dinámica de la realidad que se está viviendo, no está de acuerdo que se haga de esta forma



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

En el marco del currículo alterno, hay que tener en cuenta los diferentes ejercicios, eventos, espacios de formación que se han hecho desde algunos proyectos curriculares, decir que los estudiantes toman esto como *vacaciones* es una falta de respeto; igualmente, considera necesario generar un espacio con todos los proyectos curriculares, con todos sus actores, frente a lo que es el proceso de evaluación, señalando que como estudiantes en algún momento se pensó en la evaluación de forma cualitativa como lo hacen y han hecho otras instituciones de educación superior, sugiere que se haga un ejercicio de evaluación integral, analizando lo adelantado como una labor del proceso de enseñanza-aprendizaje, y que, no quede minimizado al trámite de una nota. Indica que en el ejercicio de currículo alterno y flexibilización se tiene que entender que no siempre se estará conectado a un equipo sino que hay otras formas de desarrollar el mismo, como los ejercicios de movilización por causas de problemática social y política.

- Para el docente Jorge Blanco se deben generar mecanismos que permitan que la institución afronte de la mejor manera esta situación y, que no ejerza presión ni en profesores ni en estudiantes, además que no afecten los procesos contractuales de docentes, se tiene que reconocer la multiplicidad de prácticas formativas y evaluativas y que, se abran múltiples posibilidades para la gestión de las calificaciones, lo cual permitiría un nivel de flexibilidad para afrontar la coyuntura actual, si hay docentes que, previo acuerdo con los estudiantes tienen las notas, que las suban la próxima semana pero que, los docentes que tienen notas parciales también lo puedan hacer, si se necesita informe de las actividades que se han desarrollado o de la participación de las mismas, que se haga y se validen como notas pendientes que esto no riñe con los derechos ni con la coyuntura actual.
- La señora Decana, en el contexto de la intervención del profesor Daniel Beltrán, informa que el Consejo Académico está de acuerdo con el planteamiento por parte de profesores en donde se declaran en currículo alterno y asamblea permanente, además emitió un comunicado en donde se indica, entre otros, que se asuma el currículo alterno, ella propuso a este CF que el comité de currículo diera algunos lineamientos para el desarrollo de este proceso, sin embargo la idea no tuvo acogida y, actualmente se está en currículo alterno, una situación con los estudiantes en paro, sin embargo se ha logrado compaginar con las actividades que se están desarrollando, adicionalmente algunos profesores sí han estado en sus clases pero se ha presentado una muy baja participación de los estudiantes, por ahora no hay una proyección sobre el calendario académico, tema que se estará revisando.

Sobre el tema de la evaluación, recuerda que cuando llegó a la Decanatura en el Consejo Académico se estaba tratando el tema de la modificación de la evaluación, en relación, entre otros, a los criterios epistemológicos, metodológicos, sin embargo, finalmente este proceso no prosperó, considera importante que esta Facultad pueda generar una propuesta o elementos generales que puedan ser llevados ante el Consejo Académico para pensar en esas otras formas de evaluación, pese a no ser lo único que se está considerando en este momento, cuál sería el mecanismo para realizar el trabajo sobre evaluación a presentar ante el Consejo Académico,

Se extrae de las intervenciones que uno de los temas importantes es las nuevas concepciones de evaluación en el marco del currículo alterno, ver como Universidad qué se puede hacer un aporte a la sociedad; en relación a la fecha del corte, ya se aclaró por qué se tomó la decisión e informa que los mismos representantes de los estudiantes ante el Consejo Académico estuvieron de acuerdo, es un tema que igual se seguirá analizando no como una manera de presión sino de definir que se tiene que tener un Calendario Académico y no se puede tener uno de carácter abierto sin evaluación; a través del comité de currículo hizo un ejercicio sobre los impactos de la virtualidad cuyos resultados se enviaron a la Vicerrectoría y se está considerado como uno de los elementos en una posible alternancia.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

Ante la inquietud de la profesora Astrid, quien indaga sobre el Calendario Académico informa que sí se ha discutido en el Consejo Académico y en el comité de decanos ya se envió la modificación de la resolución del Calendario Académico donde se ve modificada la fecha del primer corte de notas y si se revisa también que están modificadas las fechas de admisiones; sobre la propuesta del profesor Luis Eduardo Peña de ingresar el porcentaje de notas que se tenga a 29 de mayo se debe aclarar si es una propuesta individual o a nombre del CF.

Sobre la propuesta de la profesora Paola Vergara de subir las notas al final del semestre, se pensó en el Consejo Académico de dejar el primer corte en la fecha que está para segundo corte pero existe la reglamentación que dice que el estudiante tiene derecho a conocer sus notas parciales antes de los exámenes finales, sin embargo, será un tema que estará en discusión en el Consejo Académico. El tema de la evaluación es un entramado de situaciones, perspectivas, posturas, elementos externos que subyacen de la evaluación y de las formas de evaluar, cree pertinente que en la próxima sesión, en el marco de la propuesta de las comisiones de trabajo, un grupo de trabajo plantee elementos que puedan ser analizados por este Consejo de Facultad y así generar una propuesta.

RESPUESTA: Informe registrado. Agendar en la próxima sesión el tema de las comisiones de trabajo del Consejo de Facultad con el fin de tratar el tema de la evaluación.



2) VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO. Presentan los representantes de los estudiantes: Jhon Jiménez y Nicolás Garzón.

El estudiante Nicolás Garzón Lee un comunicado que se realizó para la asamblea del jueves pasado el cual será presentado en diferentes colegiados; indica se divulga y socializa con todos los colegiados porque en su contenido hay aspectos que se extralimitan del espacio del Consejo de Facultad, toda vez que hay funciones y prácticas que son del Consejo Académico y Consejo Superior Universitario, buscan marcar un precedente de las violencias basadas en género como el sentir de la comunidad, adicionalmente, reconoce que ha mejorado el tiempo de respuesta, pero ven con preocupación algunas prácticas en los consejos curriculares, en las radicaciones de las denuncias en la Decanatura, Bienestar Institucional, en los proyectos curriculares, no hay una capacitación para la recepción de las mismas, lo cual indica, genera un proceso de revictimización, en relación a los docentes investigadores, sin bien el asesor jurídico de la Facultad ha hecho un acompañamiento en términos jurídicos, los docentes no tienen esos conocimientos, por tanto, se ve la necesidad de una formación integral sobre el tema de género, que como consecuencia de carecer de la misma, se desconocen elementos para el tratamiento de estos casos.

Por otro lado señala que no hay un acompañamiento constante del seguimiento del caso pues solo se nombra el procedimiento, informa que hay estudiantes que viven fuera de Bogotá y algunas han pedido ayuda de la Secretaría de la Mujer y no pueden recibir el apoyo porque no viven Bogotá, en el acompañamiento se ven una serie de falencias en la revisión constante en los procesos que se llevan a cabo, porque Bienestar Institucional se reúne una vez al mes, en el cual se explica el procedimiento para los casos y después de eso, asegura, no se vuelve a contactar a los estudiantes, adicionalmente, no es claro cómo seguir el proceso, cómo se va a dar el tiempo y a dónde acudir si pasa alguna situación.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana Yanneth Villareal Gil indica que es importante que los estudiantes estén trabajando en ese tema, toda vez que se ha visto el incremento de las denuncias, lo cual es positivo, y además demuestra que hay un manejo diferente de quien denuncia que espera se le dé respuesta, en primer lugar, en los estatutos de la Universidad no hay disposiciones para el tratamiento de los temas de violencia basadas en género, posiblemente el tema no tenía tanta trascendencia en el momento de ser expedidos, lo cual ha traído consigo una gran

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	



dificultad; en relación al tema del docente Carlos Julio Arrieta, se ha informado que la Procuraduría está llevando el caso, luego que la rectoría solicitó informe, esta responde que el proceso está abierto, precisa que en la Facultad no se puede tomar una decisión como si ya le hubieran dado un fallo porque se estaría saliendo del marco, el docente efectivamente volverá el 22 de julio de su año sabático, como ya se les ha comentado en otras ocasiones se están buscando alternativas para que las presuntas víctimas no se encuentren con el docente, la Universidad ha atendido todos los requerimientos de la Procuraduría de manera oportuna, sobre las observaciones que se mencionan en el comunicado este ha sido un proceso *dilatorio, desgastante, insuficiente e injusto*, es claro que no es competencia de la Facultad sino de la Procuraduría y los invita hacer un ejercicio de análisis de ese caso.

Sobre la revictimización les pide el favor que se tenga en cuenta el poner los nombres en las redes sociales o diferentes instancias, no es así como funciona el tema, sobre el insuficiente personal capacitado en este tema, indica que se está trabajando por parte de Bienestar Institucional, en relación a la ineficiencia en el desarrollo del proceso, acompañamiento, asesoría jurídica y sanciones, precisa que desde la Decanatura se ha hecho un ejercicio muy fuerte en términos de brindar asesoría jurídica a profesores que han sido designados como investigadores para que lleven los procesos.

Sobre la asesoría dirigida a estudiantes, se ha hablado de manera directa con los mismos, hace un reconocimiento a esos profesores que de manera comprometida asumen los casos de investigaciones disciplinarias, considerando que los docentes no están formados para llevar estos temas, adicionalmente resalta que se han atendido las denuncias que han llegado a la Decanatura, toda vez que, hay casos que están siendo atendidos desde los proyectos curriculares, por otro lado, se está participando de manera activa en el foro de VBG, más es importante que se tengan en cuenta las acciones que se han emprendido, porque hay muchas cosas que se han hecho y que no están siendo reflejadas en el comunicado.

En relación a las medidas pedagógicas para los miembros de los consejos curriculares en esos escenarios de formación que sea de manera *obligatoria*, indica que este tema ha tenido una gran acogida y no se ha necesitado de obligatoriedad, reitera, sobre el caso del profesor Carlos Antonio Julio Arrieta, que la Decanatura ha actuado y tomado decisión sobre lo que le corresponde por norma, adicionalmente, se está trabajando en conjunto con Bienestar Institucional para hacer un seguimiento a los casos, finaliza haciendo un reconocimiento a los procesos que llevan los estudiantes sobre el tema de VBG, fortalecer los procedimientos y trabajar de manera más articulada.

- El profesor Tomas Sánchez indica que el comunicado ya está siendo socializado en los diferentes espacios “*lo escrito, escrito está*”, la recomendación que les hace es que deben responsabilizarse de lo que se dice y lo que se escribe, cuando se emite un comunicado por lo general es de un colectivo y debería explicitarse en ese comunicado, está bien que se pongan las discusiones para que ya no se presenten esas prácticas.
- El asesor jurídico de la Facultad, indica que ya se les ha dicho a los estudiantes que no es fácil llevar estos casos porque hay una falencia en la parte normativa y sancionatoria de la Universidad, se esa trabajando en este momento en el foro y, la idea es generar una política en la Universidad sobre género, precisa que jurídicamente los abogados de la Universidad además del acompañamiento no pueden ir más allá por un tema de representación como abogados ya que no se puede hacer porque la condición en la que están vinculados los restringe, es complejo hacer un seguimiento caso por caso, porque en la Facultad por ejemplo, hay una sola persona y no hay más recurso humano, por lo menos se necesitarían cerca de 10 abogados que manejen el tema;



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

sobre la formación de docentes en este tema, no es de la Facultad, en las redes sociales también se tiene un proceso de revictimización cuando se ponen nombres, se trata de tener un control en el marco de lo posible, sobre las denuncias se reconoce que las mismas se han incrementado y se han hecho de forma que permite adelantar varios procesos disciplinarios de una manera más expedita; recuerda que no siempre los procesos disciplinarios van a terminar en sanción por diferentes razones.

RESPUESTA: Registrado.

3) PROPUESTA: PRONUNCIAMIENTO CF -MARCO ANÁLISIS DE PROYECTO: *"por el cual se propone organizar la función misional de extensión y proyección social en la Universidad Distrital"*, presentan la comisión de redacción: docentes Diana Gil, Astrid Ramírez, Liz Muñoz y Tomás Sánchez.

- La señora Secretaria Académica presenta el siguiente contexto sobre el punto:
1. **ACTA No 11 8-04-2021** ingresa solicitud de la SGRAL- (...) *se trata de la implementación de una política institucional de largo plazo, que debe ser discutida ampliamente en el Consejo de Facultad respectivo y la Unidad de Extensión respectiva (...)*, del proyecto de acuerdo *"Por el cual se organiza la Función Misional de Extensión y Proyección Social en la UDFJC*, este colegiado determina trasladar a plenaria virtual para análisis.
 2. **ACTA 13-A 22-04-2021- ANÁLISIS DEL PROYECTO DE ACUERDO-** Presenta la docente Astrid Ramírez Valencia. Se recomienda a los consejeros centrar el análisis para la discusión con base con los siguientes parámetros: 1. Definición de la extensión y proyección social 2. Estructura del sistema de la extensión y proyección social.3. Régimen presupuestal y financiero de la extensión y la proyección social. 4. Disposiciones finales, este colegiado determina: *"la profesora Paola contactará a las asambleístas para que expongan el trabajo que han hecho en este marco e informará la fecha para dicho encuentro y, el Consejo de Facultad se organizará por grupos para el análisis del proyecto de acuerdo"*.
 3. **ACTA 14-A 29-04-2021- ANÁLISIS DEL PROYECTO DE ACUERDO** presentan los asambleístas, Profesores: Jose Novoa y Jairo Ruiz y los estudiantes Santiago Rivera y Julián Parada. Este colegiado determina: *"Se conforma la comisión integrada por los docentes Diana Gil, Astrid Ramírez, Liz Muñoz y Tomás Sánchez para hacer un pronunciamiento que será avalado por el Consejo de Facultad"*.
 4. **ACTA 15-A 6-05-2021- PROPUESTA: PRONUNCIAMIENTO CF -MARCO ANÁLISIS DE PROYECTO:** presentan la comisión de redacción: docentes Diana Gil, Astrid Ramírez, Liz Muñoz y Tomás Sánchez. **OBSERVACIONES:** queda aplazado por solicitud de la comisión.
 5. **ACTA 16-A 13-05-2021 PROPUESTA: PRONUNCIAMIENTO CF -MARCO ANÁLISIS DE PROYECTO:** presentan la comisión de redacción: docentes Diana Gil, Astrid Ramírez, Liz Muñoz y Tomás Sánchez. **OBSERVACIONES:** aplazado por cancelación de plenaria (citación a CA 8:00 AM Y citación a asamblea biestamental 10 AM.
- La docente Astrid Ramírez procede a leer el comunicado construido de manera conjunta, del cual se resalta en particular lo siguiente: *"Considera este Colegiado que es, en efecto, una prioridad la actualización del estatuto relacionado con la función sustantiva de la extensión y la proyección social, empero, también consideramos que no es posible, por criterios y cuestiones de reconocimiento de la gobernabilidad, desatender las normas vigentes del Consejo Superior Universitario que, en el año 2020 a través del Acuerdo 01 creó la*

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

Asamblea Universitaria, reconociéndola como “el máximo órgano de participación mediante el cual la comunidad universitaria incide en la elaboración de las políticas y planes institucionales de mediano y largo plazo; y en la reforma o modificación de los estatutos de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas” (art. 1); dentro de cuyas funciones se hallan, entre otras “Analizar, proyectar, presentar y recomendar políticas institucionales de mediano y largo plazo al Consejo Superior Universitario (...). Analizar, proyectar, presentar y recomendar reformas estatutarias al Consejo Superior Universitario. Recibir y atender las propuestas que surjan de la comunidad universitaria” (art. 3, literales a, c y d)”.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El docente Tomás Sánchez considera pertinente que todos los integrantes del Consejo puedan hacer una lectura pausada en perspectiva de realizar sus observaciones sobre el documento.
- La docente Pilar Méndez agradece a la comisión la forma crítica con la que se asumió el análisis del documento, considera oportuno que todos tengan un espacio para revisarlo y enviar los comentarios, sin embargo, manifiesta que, está de acuerdo con el mismo, comentario al que se une el docente Andrés Castiblanco.
- La señora Decana expresa su agradecimiento por los planteamientos críticos que han hecho, más concuerda que, todos los consejeros e invitados hagan una revisión juiciosa y pausada sobre el documento y realicen sus consideraciones al respecto.

RESPUESTA: Aplazado para la siguiente plenaria para atender las observaciones que se tengan.

VARIOS



REGISTRO CALIFICADO

4 ALCANCE- Solicitud de aval de modificaciones MISI para solicitud de Registro Calificado

4.1 Tratado acta No 13 caso 11.1 ANDRÉS CASTIBLANCO ROLDÁN coordinador MISI remite alcance a la solicitud de aval de modificaciones del Registro Calificado, indicando entre otros aspectos: (...) *aclaremos que dichos cambios no se realizarán teniendo en cuenta la recomendación realizada por la oficina Autoevaluación y Acreditación General de la Universidad. Sin embargo, si solicitamos del aval del consejo para realizar el cambio de nombre de Taller de Redacción de textos (1er semestre) por Taller de línea, así como la actualización de los nombres de las demás asignaturas en el SGA acción que está pendiente desde la renovación de registro calificado de 2015(...).*

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El docente Andrés Castiblanco explica que, inicialmente se había hecho una solicitud el cual fue remitido a la coordinación de Autoevaluación y Acreditación de la Facultad y también paralelo con el proceso de acreditación de la maestría, se está tramitando con acreditación institucional el documento de condiciones iniciales, en dicho proceso las coordinaciones de acreditación institucional y de Facultad hacen una reunión en donde con el comité de acreditación de la maestría se ratificó que se está sobre el tiempo para la ratificación de los créditos y modificaciones del registro calificado, sin embargo, en dicha reunión se elevó la consulta a acreditación institucional para saber si era posible hacer la actualización en el SGA de los nombres de las asignaturas que habían

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

sido aprobadas para el registro calificado, tarea que tenían pendiente desde el año 2015, a lo que respondió que no había ningún problema porque no era una modificación del registro sino algo interno de las asignaturas.

- El docente Daniel Beltrán explica que ha llegado la solicitud de estudio de la modificación para el registro calificado pero en la reunión se definió que frente a las modificaciones de denominación no se desarrollarán debido al tiempo.

RESPUESTA: Avalado, el profesor Andrés Castiblanco remitirá el cuadro con los cambios de denominación.

En Bogotá, D.C., se da por terminada la sesión siendo la 10:43 a.m. y en constancia firman:

ELDA YANNETH VILLARREAL GIL
 Presidenta Consejo de Facultad
 Facultad de Ciencias y Educación

IRMA ARIZA PEÑA
 Secretaria Consejo Facultad
 Facultad de Ciencias y Educación

	Nombre	Cargo y/o Responsable	Firma
Preparación de apuntes	Diana M. García	Técnico CPS FCE	
Revisó y consolidó	Irma Ariza Peña	Secretaria Consejo de Facultad	
Aprobó	Elda Yanneth Villarreal Gil	Presidenta Consejo de Facultad	